NSI 78/2023

Ciudad del Este, 29 de junio de 2023.-

SEÑOR
ABG. CARLOS ALBERTO ARRUA
ENCARGADO DE U.O.C., CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ
P R E S E N T E :

MAG. ALBERTO DAVID GARCETE RODRÍGUEZ, JEFE DE LA SECCIÓN INFORMÁTICA DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ, se dirige a Ud., en referencia a la ***NOTA UOCAP 336/2023 de esta misma fecha y al llamado con I.D. N° 424.521, CO N° 04/2023 "SERVICIO DE INTERNET PARA LOS JUZGADOS DE 1RA INSTANCIA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANÁ Y JUZGADOS DE PAZ DE CIUDAD DEL ESTE"***, a fin de manifestar y solicitar cuanto sigue:

Que, esta Sección ha iniciado en tiempo y forma las gestiones del llamado a fin de cubrir el servicio del nuevo contrato desde el 1° de Julio del presente año, habida cuenta que el actual contrato del mismo servicio tiene vigencia hasta el día 30 de junio. El servicio es un recurso técnico necesario para la certificación de las firmas electrónicas que Jueces y Actuarios estampan en las resoluciones judiciales electrónicas, dentro de la estructura del expediente electrónico. Dejar de contar con este servicio inhabilitaría la gestión del expediente electrónico por lo que afectaría a todos los Justiciables en sus juicios.

La empresa adjudicada en el presente llamado es TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA), que sería la misma empresa que provee el servicio vigente hasta la fecha 30/06/2023, por lo que teniendo en cuenta la situación de que todos los Juzgados Electrónicos no pueden quedar sin el servicio, y al ser la misma empresa la adjudicada para seguir prestándolo, se solicita de forma excepcional, iniciar el plazo de cumplimiento del nuevo contrato a partir del 1° de julio del presente año, amparados en la necesidad extrema de seguir con las gestiones del expediente electrónico en los Despachos Judiciales afectados.

Atentamente. -

ALBERTO DAVID GARCETE RODRIGUEZ

Firmado digitalmente por ALBERTO DAVID GARCETE RODRIGUEZ
Fecha: 2023.06.29 11:29:17 -04'00'